

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 616

VIEDMA, 16 de Octubre de 2012.-

-----**VISTO:** el expediente N° RH-11-0167, caratulado: "*FROILAN HECTOR FABIAN S/ SOLICITUD DE TRASLADO (DEFENSORIA PENAL NRO. 1 - VIEDMA)*"; y

CONSIDERANDO:

-----Que a fs. 1 el Sr. Héctor Fabian Froilán solicita el pase desde el Juzgado de Instrucción Nro. 4 a la Defensoría Penal Nro. 1 del Ministerio Público Fiscal con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, por haber obtenido la categoría de Oficial de dicha Defensoría, conforme surge de lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución Nro. 512/10 STJ de fecha 18-08-2010, correspondiente al Concurso Interno de ascenso en la Ira. Circunscripción Judicial.-

-----Que en el punto 4 del Acta Nro. 11/11 del Tribunal de Superintendencia General de la Ira. Circunscripción Judicial, se consideró que, por vía excepcional y en atención al gran cúmulo de exptes del referido organismo, resulta necesario la incorporacion de un ingreso de personal con destino al Juzgado de Instrucción Nro. 4 a los fines de posibilitar el traslado del Sr. Froilán.-

-----Que teniendo en cuenta que la presente solicitud de traslado ha sido originada en el cargo de Oficial ganado por el agente referido conforme a lo dispuesto en la Resolución Nro. 512/10, el Tribunal de Superintendencia General, en el punto 1 del Acta Nro. 16/12-TSG de fecha 17/09/2012, aprobó el traslado del Agente Fabián Froilán desde el Juzgado de Instrucción Nro. 4 a la Defensoría Penal Nro. 1 del Ministerio Público con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, en el plazo de 30 (treinta) días.-

-----Que por lo expuesto con antelación corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, lo que así se dispone.-

-----Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
Y LA SRA. PROCURADORA GENERAL
RESUELVEN:**

-----**1º) DISPONER** el traslado del agente Oficial **Héctor Fabián FROILAN**, del Juzgado de Instrucción Nro. 4 a la Defensoría Penal Nro. 1 del Ministerio Público con asiento de funciones en la localidad de Viedma, a partir del 17/10/2012.-

-----**2º)** Regístrese, comuníquese, notifíquese al Sr. Froilán y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - PICCININI -
Procuradora Gral .
MION - Administrador General del Poder Judicial.**